



## Resolución Directoral

Ica, 12 de Enero del 2023

### VISTO:

El expediente administrativo N° 23-000311-001, que contiene el **MEMORANDO N° 00020-2023-HRI/DE**, de fecha 09 de Enero del 2023, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutorio sobre **Asignación de Funciones para la Jefatura de la Unidad de Remuneraciones y Presupuesto** de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ica,

### CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal de la Administración Pública.

Que, mediante Resolución Directoral N° 776-2019-HRI/DE, de fecha 30 de Setiembre del 2019, se resuelve asignar la funciones al LIC. ADM. CARLOS URIEL VICUÑA LIZARZABURO como Jefe de la Unidad de Remuneraciones y Presupuesto de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ica.

Que, mediante Nota N° 002-2023-HRI-DE-OEA-/ORRH; de fecha 05 de Enero del 2023, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos remite la propuesta como Jefe de la Unidad de Remuneraciones al S.P. JOSE FERNANDO SORIA CHAVARRI.

Que, mediante documento del visto de fecha 09 de Enero del 2023, la Dirección Ejecutiva dispone que se asigne funciones como Jefe de la Unidad de Remuneraciones y Presupuesto de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ica al S.P. JOSE FERNANDO SORIA CHAVARRI.

Que, con la finalidad de coadyuvar y garantizar el óptimo desarrollo de los Departamentos y Unidades, es indispensable que la Dirección General del Hospital Regional de Ica, asigne funciones, deberes y responsabilidades en los cargos estructurales al personal y poder cumplir con cabalidad las funciones que le asigne esta Dirección General.

...///

III...

De conformidad con lo dispuesto en el art. 74° del decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por **CONCLUIDA** la asignación de funciones como **JEFE DE LA UNIDAD DE REMUNERACIONES Y PRESUPUESTO** de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ica al **LIC. ADM. CARLOS URIEL VICUÑA LIZARZABURO**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicha Unidad, dándoseles las gracias por los servicios prestados.-----

**ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR FUNCIONES** a partir de la fecha de notificado la presente Resolución al **S.P. JOSE FERNANDO SORIA CHAVARRI** como **JEFE DE LA UNIDAD DE REMUNERACIONES Y PRESUPUESTO** de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ica.-----

**ARTICULO TERCERO.- DEJAR** sin efecto cualquier acto resolutorio que se oponga a la presente Resolución.-----

**ARTICULO CUARTO.- Notificar** la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

**Regístrese y Comuníquese,**



VMMV/D.E. HRI.  
JAOM/D.E.ADM.  
GMHC/J.ORRHH.

**GORE - ICA**  
**HOSPITAL REGIONAL DE ICA**  
**Dr. VICTOR MANUEL MONTALVO VASQUEZ**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**CMR 50288**